Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

USHUAIA, 27 de febrero de 2023

VISTO el expediente electrónico MJG-E-7288-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos de electricidad, herramientas y accesorios, requeridos por la Subsecretaría Técnica de Actos y Eventos dependiente de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que a través de la Resolución Ss. A. F. N° 15/2023, se autorizó el llamado de la Compra Directa N° 34/2023.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la Nota N° 03/23 Letra: Ss. T. A. y E. – S.C.P. y R.I., obrante a orden 32, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas "BARRIOS, Matías Daniel", C.U.I.T. N° 20-32131128-9, por un importe de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100 ($ 495.292,00), en los renglones N° 1, N° 2, N° 6, N° 7, N° 9 al N° 14, y a "ZAPATA, Miguel Ángel", C.U.I.T. N° 27-11627302-6, por un importe de PESOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCO CON 00/100 ($ 61.805,00), en los renglones N° 3 al N° 5 y N° 8, ambos por ajustarse a lo solicitado, precio conveniente y no ser perjudicial para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18 inciso l), N° 1150 y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22 y N° 188/23 – Anexo II; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 Anexo I Capítulo I Inciso a) Compulsa Abreviada, N° 58/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento

///...2

M.J.G.
Y.B.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

legal, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1301 y sus modificatorias, los Decretos Provinciales N° 563/2022, N° 662/2022, N° 2503/2022 – Anexo II y N° 188/2023 – Anexo II.

Por ello:

LA SECRETARIA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO
Y RELACIONES INSTITUCIONALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 34/2023, por la adquisición de insumos de electricidad, herramientas y accesorios, requeridos por la Subsecretaría Técnica de Actos y Eventos dependiente de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales del Ministerio Jefatura de Gabinete, a las firmas "BARRIOS, Matías Daniel", C.U.I.T. N° 20-32131128-9, en los renglones N° 1, N° 2, N° 6. N° 7, N° 9 al N° 14, por un importe de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100 ($ 495.292,00), y a "ZAPATA, Miguel Ángel", C.U.I.T. N° 27-11627302-6, en los renglones N° 3 al N° 5 y N° 8, por un importe de PESOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCO CON 00/100 ($ 61.805,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias C. J. Uo. 1-4-1, RAF 101, U.G.G. 0400UG, U.G.C. UC0400, Incisos 20000 y 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. C. P. y R. I. N° 16/2023.-

Téc. Adriana S. SÁNCHEZ
Secretaria de Ceremonial, Protocolo y
Relaciones Institucionales
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

M.J.G.
Y.B.